



RESOLUCIÓN N° 325 /19

POR LA CUAL SE RECONOCE AL COMITE DE GESTION AMBIENTAL DE LA RESERVA NATURAL YGUAZU, SITUADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.-----

Asunción, 20 de Junio de 2019.

VISTO: La Nota P N° 1362 de fecha 22 de abril de 2019, presentada por el Ing. Fabian Cáceres, de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) bajo Expediente SGDME N° 5265/2019, el Memorandum DGPCB N° 1075 de fecha 12 de junio de 2019, firmado por el Director General de Protección y Conservación de la Biodiversidad Lic. Darío Mandelburger, el Memo DPM N° 262 de fecha 23 de mayo de 2019, firmado por el Jefe del Departamento de Planificación y Manejo Lic. Ramón Chilavert, el Dictamen A.J. N° 439 de fecha 6 de junio de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y-----

CONSIDERANDO: Que en la referida presentación realizada por el Ing. Fabián Cáceres, de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), solicita el reconocimiento por parte del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Comité de Gestión del Área Silvestre Protegida con Categoría de Manejo Reserva Natural Yguazú, que para el efecto adjunta la copia del Acta de Conformación y la elección del Presidente, Vicepresidente y los Miembros.----

Que, mediante Memo DPM N° 262 de fecha 23 de mayo del corriente año, el Jefe del Departamento de Planificación y Manejo, dependiente de la Dirección de Áreas Silvestres Protegidas, el Licenciado Ramón Chilavert emite su parecer no oponiendo reparos para proseguir con los trámites correspondientes.-----

Que, la misma cuenta con el Visto Bueno de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad y de la Dirección de Áreas Silvestres Protegidas, para la promulgación de la presente Resolución.-----

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante Dictamen A.J. N° 439 de fecha 6 de junio de 2019, emite su parecer teniendo en cuenta los argumentos expuestos dentro de la Justificación Técnica realizada por el Licenciado Ramón Chilavert, Jefe del Departamento de Planificación y Manejo por Memo DPM N° 262 de fecha 23 de mayo de 2019.-----

Que, es atribución de la Secretaría del Ambiente apoyar la acción de asociaciones civiles y organismos no gubernamentales con las de carácter público nacional en materias ambientales y afines, de conformidad al Art. 12 inc. p) de la Ley N° 1561/00.-----

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".-----

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,-----



AO/ML/BERC/TV

RESOLUCIÓN N° 325 /19

POR LA CUAL SE RECONOCE AL COMITE DE GESTION AMBIENTAL DE LA RESERVA NATURAL YGUAZU, SITUADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.-----

**EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESUELVE:

Art.1°.-RECONOCER el Comité de Gestión del Área Silvestre Protegida con Categoría de Manejo Reserva Natural Yguazú, como instancia de Coordinación para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Sostenible de la citada área, por un periodo de dos años.-----

Art.2°.-RECONOCER el Comité de Gestión, de acuerdo al Acta de Asamblea de fecha 04 de abril de 2019, de acuerdo a la siguiente nomina:-----

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGOS</u>
• Abog. Ariel Maldonado C.I 1348855	Presidente
• Prof. Juan Andrés López C.I: 2997754	Vice Presidente
• Sra. Norma de Kuradoni C.I: 1348847	Secretaria de Actas
• Sra. Joana Minck C.I: 3647921	Tesorero

Miembros

- Sr. Ciro González C.I: 1092274
- Sr. Derlis Rodríguez C.I: 6698654
- Sr. Juan Miguel Minck C.I: 943167

Art.3°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Maria Laura Bobadilla
Secretaria General



Ariel Oviedo
Ministro